



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 41
SERIE DE 2013-2014**

**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 32, SERIE 2012-2013 QUE
AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DIAS CONTRA LICENCIA DE
VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 Y ENERO 2014; Y
PARA OTROS FINES**

POR CUANTO: La Oficina Central de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH), ahora conocida como Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), en su Memorando Núm. 19-99 estableció que aquellos días que la autoridad nominadora otorgue libre a sus empleados contra la licencia de vacaciones deben ser autorizadas por la Legislatura Municipal;

*ya
may*
POR CUANTO: La Legislatura Municipal del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, aprobó el 10 de octubre de 2012 la Ordenanza Número 32 Serie 2012-2013 mediante la cual se conceden los días libres en el año 2013 y enero 2014, a ser cargados contra la licencia de vacaciones de los empleados;

POR CUANTO: A los fines de enmendar la Ordenanza Número 32 Serie 2012-2013 para extender el Receso Navideño en el mes de enero, hasta el día 7 de enero de 2014, con cargo a la licencia de vacaciones, regresando a las labores el 8 de enero de 2014.

POR CUANTO: Los días que se conceden con cargo a licencia de vacaciones durante el receso navideño son los siguientes:

2013

MES	DIA	OCASIÓN
DICIEMBRE	LUNES 23	RECESO NAVIDEÑO
	MARTES 24	RECESO NAVIDEÑO
	(1/2 DÍA AM)	RECESO NAVIDEÑO
	JUEVES 26	RECESO NAVIDEÑO
	VIERNES 27	RECESO NAVIDEÑO
	LUNES 30	RECESO NAVIDEÑO
	MARTES 31	RECESO NAVIDEÑO

2014

ENERO	JUEVES 2 VIERNES 3 MARTES 7	RECESO NAVIDEÑO RECESO NAVIDEÑO RECESO NAVIDEÑO
-------	-----------------------------------	---

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Ordenanza Número 32, Serie 2012--2013 a los efectos de extender el Receso Navideño hasta el 7 de enero de 2014 con cargo a la licencia de vacaciones.

SECCIÓN SEGUNDA: Conceder con cargo a la licencia de vacaciones los días especificados en el **CUARTO POR CUANTO**, a tenor con lo dispuesto en el Memorando Especial Número 10-2012 de La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos, (OCALARH), como días feriados de enero a diciembre de 2013.

SECCIÓN TERCERA: Quedan excluidos de esta medida aquellos empleados en labores relacionadas con la salud, seguridad, emergencias, limpieza y ornato, y todos a los que conforme la política pública establecida se le requiere su presencia por necesidad de servicio conforme y según determinado por el Director del Departamento.

SECCIÓN CUARTA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de la firma de la Alcaldesa.

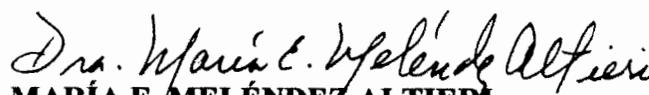
SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 31 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
ymc



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 41, Serie de 2013-2014; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 32, SERIE 2013-2014 QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DIAS CONTRA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 Y ENERO 2014; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria celebrada el día jueves, 19 de diciembre de 2013;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES	HON VÍCTOR REYES CABEZA
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA	HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN	HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON GADDIEL MORALES OLIVERA	HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE	HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

**Los honorables Domingo Chardón Feliciano, Luis Manuel Irizarry Pabón, Carmen Gissella Meléndez de López y Giordano San Antonio Mendoza, estuvieron ausentes excusados.*

**El Hon. Justiniano Díaz Maldonado, votó en contra de este proyecto.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **jueves, 19 de diciembre de 2013**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **viernes, 20 de diciembre de 2013** y ésta lo firmó el día **martes, 31 de diciembre de 2013**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **martes, 31 de diciembre de 2013**.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL